



Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 25 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 10237/16, caratulado "MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN - S/DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO PROVINCIAL DEL ENCUENTRO FEDERAL DE LAS ESCUELAS DE ENSEÑANZA PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA"; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 6 obra la solicitud de auspicio del XIV Encuentro Federal de Escuelas de Enseñanza Pública de Gestión Privada organizado por la Junta Coordinadora de Asociaciones de la Enseñanza Privada que se realizará en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, entre los días 5 y 7 de septiembre de 2016;

Que la figura utilizada por el Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa para acompañar iniciativas educativas de instituciones de gestión estatal y privada es la de Declaración de Interés Educativo;

Que el propósito del Encuentro es promover la reflexión para el logro de una transformación que impulse hacia una gestión inteligente de las comunidades educativas; y que sus objetivos son: propiciar un encuentro que genere el diálogo entre los distintos actores de instituciones cada día más complejas, favorecer el acercamiento a nuevas corrientes de pensamiento educativo y contribuir a la configuración de un nuevo paradigma de la institución escolar;

Que está destinado a Propietarios de Institutos de Enseñanza de Gestión Privada de todos los niveles, Representantes Legales, Apoderados Legales, Administradores, Directivos y Docentes;

Que es propósito del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa apoyar las acciones que contribuyan al mejoramiento de la gestión institucional y de la calidad de la educación;

Que a fojas 15 la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión ha tomado intervención y evaluado la documentación presentada por la Junta Coordinadora de Asociaciones de la Enseñanza Privada considerando cumplidas las pautas y procedimientos establecidos por la Resolución Ministerial N° 576/16;

Que ha tomado intervención la Delegación de la Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo

A handwritten signature in blue ink, followed by the initials "WJ" written in black ink.

//.-



Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

//2.-

pertinente;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el XIV Encuentro Federal de Escuelas de Enseñanza Pública de Gestión Privada que se realizará en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, entre los días 5 y 7 de septiembre de 2016 destinada a Propietarios de Institutos de Enseñanza de Gestión Privada de todos los niveles, Representantes Legales, Apoderados Legales, Administradores, Directivos y Docentes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Coordinación, de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Personal Docente y de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión, y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación, a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° **0935** /16.
MCG/gp



Prof. María Cristina Garelio
MINISTRA DE EDUCACIÓN